

justificarse dicho extremo mediante certificación acreditativa de la condición expresada, expedida por la dependencia administrativa de que dependa, adjuntándose fotocopia autenticada del libro de familia.

Quinto.—Están obligados a participar en el presente concurso los excedentes forzosos, supernumerarios, suspensos y excedentes voluntarios que hubiesen reingresado al servicio activo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y 19 del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo.

Sexto.—Las solicitudes, ajustadas al modelo que se adjunta como anexo II, se dirigirán, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se remitirán a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, 28002 Madrid, especificándose el puesto o puestos solicitados por orden de preferencia, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada en las diferentes unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

Una vez transcurrido el plazo a que se alude en el párrafo anterior, no se admitirán los desistimientos ni renunciaciones a la participación en el presente concurso.

Séptimo.—El cese en los anteriores destinos y la toma de posesión en los nuevos que se adjudiquen en virtud del presente concurso se realizarán en los plazos reglamentarios.

Octavo.—No se podrá renunciar a las plazas obtenidas a través de este concurso.

Noveno.—Será de aplicación al concurso lo establecido en el capítulo V del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio).

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de octubre de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO I

Centros de trabajo	Vacantes	Nivel Técnico	Requisitos
Aeropuerto de Alicante	2	1	-
Aeropuerto de Asturias	1	1	-
Aeropuerto de El Hierro	1	1	-
Aeropuerto de Ibiza	1	1	-
Aeropuerto de Lanzarote	1	1	-
Aeropuerto de La Palma	2	1	-
Aeropuerto de Madrid/Barajas	1	1	-
Aeropuerto de San Sebastián	1	1	-
Aeropuerto de Sevilla	2	1	-
Aeropuerto de Tenerife/Norte	1	1	-
Aeropuerto de Vitoria	1	1	-
Aeropuerto de Zaragoza	1	1	-
Centro de Comunicaciones A.C.C. de Palma de Mallorca	1	1	-
Centro de Comunicaciones A.C.C. de Paracuellos	1	1	-
Centro de Comunicaciones A.C.C. de Barcelona	2	1	-
Centro de Comunicaciones de la Dirección General Aviación Civil	2	1	-
Sección de Telecomunicaciones Aeronáuticas de la Dirección General de Aviación Civil	3	1	-

Centros de trabajo	Vacantes	Nivel Técnico	Requisitos
Comunicaciones Euro-control	1	1	-
Aeropuerto de Barcelona	3	1	Curso ATIS o VOLMET o Radiodifusión o buenos conocimientos o experiencia en estas materias.
Aeropuerto de Las Palmas	3	1	Curso ATIS o VOLMET o Radiodifusión o buenos conocimientos o experiencia en estas materias.
Aeropuerto de Málaga	3	1	Curso ATIS o VOLMET o Radiodifusión o buenos conocimientos o experiencia en estas materias.
Aeropuerto de Palma de Mallorca	6	1	Curso ATIS o VOLMET o Radiodifusión o buenos conocimientos o experiencia en estas materias.
Centro de Comunicaciones A.C.C. de las Palmas	5	1	Curso ATIS o VOLMET o Radiodifusión o buenos conocimientos o experiencia en estas materias.

ANEXO II

El funcionario que suscriba, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos Nombre
 Fecha de nacimiento Número de Registro de Personal
 Domicilio
 Destino actual Fecha de toma de posesión
 Nivel técnico que está desempeñando Fecha de ingreso en el Cuerpo
 Periodo/s de excedencia voluntaria Situación administrativa actual

Derechos preferentes (deberán consignarse, en su caso, los establecidos en el artículo 26 del Reglamento Orgánico):

Solicita participar en el concurso de traslados convocado por Orden de de de 1985 («Boletín Oficial del Estado»), a cuyo efecto señala, por orden de preferencia, los puestos de trabajo que solicita:

1.º
 2.º
 3.º

..... a de de 1985.

Firma,

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

ADMINISTRACION LOCAL

22742 RESOLUCION de 14 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Toledo, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.

Bases que han de regir para cubrir, en régimen de interinidad, la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal de esta ciudad;

acuerdo con la resolución de la Alcaldía, de fecha 11 del presente mes de octubre de 1985.

La plaza a cubrir está encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, con sueldo correspondiente al grupo A (clasificación de la Ley 30/1984) y con índice de proporcionalidad 10 y grado 1, según el Real Decreto 3046/1977, teniendo asignado el nivel 22 a efectos de complemento de destino.

Bases

Primera.—Para optar a la antedicha plaza será necesario, con referencia a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», reunir las siguientes circunstancias:

a) Tener cumplidos treinta años y no exceder de cuarenta y cinco.

b) Encontrarse en ejercicio activo y ostentar alguna de las siguientes graduaciones o categorías profesionales:

— Teniente u otra graduación superior en cualquiera de los tres Ejércitos, de la Guardia Civil o de la Policía Nacional.
— Inspector de segunda u otra categoría superior del Cuerpo Superior de Policía.

— Suboficial u otra categoría superior en la Policía Municipal de cualquier ciudad con censo superior a 50.000 habitantes.

c) No estar comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser funcionario de este Ayuntamiento.

Segunda.—Dirigir la solicitud al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada del curriculum vitae del peticionario que servirá para resolver en consecuencia. Podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, o mediante los procedimientos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—El Ayuntamiento de Toledo se reserva la libre resolución de esta convocatoria y la posibilidad de completar el sistema de selección con algún otro tipo de pruebas o procedimientos que pudiesen ser de interés para el caso.

Cuarta.—El candidato designado en principio deberá tomar posesión del cargo en plazo de veinte días naturales a contar de la fecha de notificación. Previamente y durante ese mismo plazo vendrá obligado a presentar en la Sección de Régimen Interior de la Secretaría General, para poder entrar en posesión del cargo, los documentos que acrediten reunir las condiciones exigidas para optar a la plaza, las circunstancias que haya expuesto en su curriculum vitae y cuantos documentos u otros detalles pudiesen ser de interés para su expediente personal.

Toledo, 14 de octubre de 1985.—El Secretario general, Justo González Vivas.—15.530-E (72824).

22743 RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 123, de fecha 14 de octubre de 1985, se publicó la convocatoria, bases y programa para proveer en propiedad por el sistema de oposición, de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cervera de Pisuerga, 15 de octubre de 1985.—La Alcaldesa, Encarnación Ramos Merino.—15.528-E (72822).

22744 RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Torrent, referente a la convocatoria unitaria para cubrir las plazas de funcionarios vacantes a que se contrae la oferta de empleo público para 1985.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 239, del día 8 de octubre de 1985, se publican las bases de la convocatoria unitaria comprensiva de los procedimientos de selección para la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes a que se contrae la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1985, que serán incrementadas con las que puedan originarse hasta la resolución del expediente:

Dos plazas de Auxiliares de Administración General

Una plaza de Inspector de Servicios.

Una plaza de Oficial Albañil.

Una plaza de Oficial Fontanero.

Una plaza de Barrendero.

Una plaza de Operario.

Una plaza de Vigilante de Limpieza.

Una plaza de Guarda de Parques y Jardines.

Tres plazas de Conserjes de Colegios públicos.

La presentación de solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, se efectuará en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o en la forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos referentes a esta convocatoria unitaria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Torrent, 15 de octubre de 1985.—El Alcalde, Rafael Marín Martínez.—15.622-E (73277).

22745 RESOLUCION de 16 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Barbate, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargada de Biblioteca.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 206, de fecha 7 de septiembre actual, edicto de este Ayuntamiento haciendo pública la convocatoria y bases que han de regir en concurso-oposición una plaza de Encargada de Biblioteca, se hace saber que el plazo para presentar solicitudes los interesados será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barbate, 16 de octubre de 1985.—El Alcalde.—15.558-E (73151).

UNIVERSIDADES

22746 CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de agosto de 1985, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de profesorado de esta Universidad.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 5 de septiembre de 1985, página 28075, se formula a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo II, página 28080, Presidente de la Comisión titular a la plaza número 69, del área de Medicina preventiva y social, donde dice: «Doña M. Carmen Rubio Calvo», debe decir: «Don Emilio Rubio Calvo».